

17 de junio del 2025

Página 1

1 **Nº 12.755**

2

3 San José, Costa Rica, martes diecisiete de junio del dos mil veinticinco, a las trece horas con
4 treinta y cinco minutos.

5

6

SESIÓN ORDINARIA

7

8

Asistencia:

Directivos:

Máster Maximiliano Alvarado Ramírez, presidente
Máster Noylin Cruz Suárez, vicepresidenta
Máster Rolando Saborío Jiménez, secretario
Máster María Brenes Quesada
Lcda. Anabelle Chaves Soto
Sr. Randall Monge Saborío
Lcda. María del Milagro Solórzano León

Gerente General:

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

Subgerente General de Operaciones:

MBA., M.Sc. Melvin Garita Mora

Subgerente General de Riesgo y Crédito:

MBA. Jaime Murillo Víquez

Subgerente General de Banca Comercial:

MBA. Adrián Salazar Morales

Auditor General:

Lic. Ricardo Araya Jiménez

Asesor Legal:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Secretaria General:

Lcda. Cinthia Vega Arias

9

10

11

ARTÍCULO 1.º

12

13

En atención a lo dispuesto en el artículo 56.1 de la *Ley General de Administración Pública*, que dispone la responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando en audio y video, el presidente del directorio, señor Maximiliano Alvarado Ramírez, manifestó: “Buenas tardes. Existiendo la presencia de toda la Junta Directiva, procedemos a iniciar la sesión 12.755 de hoy 16 de junio del 2025. Tenemos como primer punto la verificación inicial de grabación de audio y video”.

La señora Vega Arias confirmó: “Buenas tardes, ya inició la grabación en audio y video”.

20

21

(M.A.R.)

22

23

ARTÍCULO 2.º

24

El presidente del directorio, señor Maximiliano Alvarado Ramírez, expresó: “Como segundo punto tenemos las *Generalidades*, empezando con el 2.a Aprobación del orden del día de la sesión ordinaria 12.755. ¿Algún señor director o la Administración tiene alguna observación al orden del día?”.

El señor Araya Jiménez señaló: “Don Maximiliano, un avisito que yo doy en el 2.c, nada más, en *Temas de Directores, Gerente y Auditor*”.

El director Alvarado Ramírez preguntó: “¿En el 2.c?”.

El señor Araya Jiménez confirmó: “Sí, señor”.

La señora Ulloa Villalobos apuntó: “Y yo en temas de Gerente”.

El director Alvarado Ramírez dijo: “O.K. Concretamente en el punto 2.a no hay. O.K., listo, entonces, se da por aprobado el punto 2.a”.

Resolución

1 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del día de la presente
2 sesión ordinaria número 12.755 de la Junta Directiva General, con las alteraciones propuestas en
3 esta ocasión, en el sentido de **incorporar** en el apartado 2.c *Temas de Presidencia, Directores,*
4 *Gerente General y Auditor* asuntos de los señores Ricardo Araya Jiménez, auditor general, y
5 Rosaysella Ulloa Villalobos, gerente general.

(M.A.R.)

ARTÍCULO 3.º

9 En el punto 2.b *Aprobación del acta de la sesión ordinaria número 12.754, celebrada el 10 de*
10 *junio del 2025 y Asamblea de Accionistas de BN Corredora de Seguros, S. A.*, el presidente del
11 *directorío, señor Maximiliano Alvarado Ramírez*, consultó: “¿Alguna observación o comentario
12 al respecto?”. En virtud de que los directivos no formularon observaciones, dijo: “O.K.,
13 aprobada”.

14 **Resolución**

15 POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁMINE SE ACORDÓ: aprobar el acta de la sesión ordinaria
16 número 12.754 de la Junta Directiva General, celebrada el 10 de junio del 2025.

(M.A.R.)

ARTÍCULO 4.º

21 El presidente de este directorio, señor Maximiliano Alvarado Ramírez, expresó: Continuamos con
22 *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General y Auditor General*. Eran dos que le había
23 entendido, don Ricardo”.

24 El señor Araya Jiménez indicó: "Sí, señor; pero, no sé si ustedes primero tienen algún punto de
25 los directores".

26 El director Alvarado Ramírez dijo: "Creo que los señores directores tienen alguna inquietud
27 respecto a algún tema de su interés. Don Randall".

28 El director Monge Saborío externó: "Lo que comentamos en la mañana. ¿Estamos revisando el
29 orden o lo vemos después?".

30 El director Alvarado Ramírez contestó: "Son temas de Presidencia y directores. ¿Algún tema en
31 especial que como director...".

32 El director Monge Saborío respondió: "Sí, tengo un tema en especial que es mi imposibilidad
33 para participar en la Junta Directiva del Banco Internacional de Costa Rica".

34 El director Alvarado Ramírez indicó: "O.K., entonces, tratamos ese tema ahorita. ¿Algún otro
35 señor director? Cinthia, ¿se recibió alguna correspondencia del Infocoop para el nombramiento
36 del representante?".

37 La señora Vega Arias respondió: "Sí, señor".

38 El director Alvarado Ramírez preguntó: “¿Y dónde vemos...”.

39 La señora Vega Arias explicó: "Eso está para incluirse en la siguiente agenda, en el siguiente orden
40 del día".

41 El director Alvarado Ramírez manifestó: "O sea, la otra semana".

42 La directora Solórzano León preguntó: “¿O usted lo quiere incluir hoy?”.

43 La señora Vega Arias apuntó: "Sí, si usted gusta incluirlo hoy, se puede incluir extraminuta".

44 El director Alvarado Ramírez dijo: "Yo preferiría sacarlo hoy de una vez".

45 La directora Solórzano León expresó: "Mejor la próxima".
46 El director general de la Escuela Superior de Medicina, "Dr. Martínez de la Torre",

46 El director Alvarado Ramírez indicó: "O.K., listo. ¿Algún
47 favorito?"

47 señores directores? Don Randall tiene un impedimento con haber aceptado, para aceptar el
48 cargo de director en Bicsa, es un impedimento de orden legal, entonces, estamos aceptando la
49 solicitud de él de salir de Bicsa, todavía no tomamos posesión, estamos en tiempo. Y, bueno, le
50 dejo la palabra a don Randall para que haga la sugerencia".

1 El director Monge Saborío expresó: "Gracias, don Maximiliano. Nosotros tomamos la decisión en
2 la primera Junta Directiva de junio de nombrar a los delegados que tenemos que representar
3 parte del Banco Nacional en la Junta Directiva del Banco Internacional de Costa Rica, yo tengo
4 una situación ahorita que no he podido resolver, entonces, prefiero hacerme a un lado y
5 recomendar a los señores y las señoritas directoras a don Maximiliano Alvarado en mi lugar, para
6 que ocupe mi lugar en el Banco Internacional de Costa Rica. Entiendo que ya se le mandó la
7 comunicación tanto a la Junta Directiva del Banco de Costa Rica...".

8 El director Alvarado Ramírez acotó: "Como al Bicsa".

9 El director Monge Saborío agregó: "Y a la Presidencia de Bicsa, que es lo que corresponde, que
10 es el señor Fernando Víquez, entonces, ellos con esa nota lo que procede es a convocar a
11 Asamblea de Accionistas y el día de la Asamblea, don Maximiliano, o informamos de previo o el
12 mismo día de la Asamblea se presenta el nuevo nombre, y la Asamblea se constituye y se nombra
13 a las personas correspondientes. Entonces, mi propuesta es nombrar a don Maximiliano
14 Alvarado, en mi lugar, para esa representación".

15 La directora Solórzano León apuntó: "Y, don Maximiliano, entiendo que los que estábamos de
16 delegados para la constitución de la Asamblea, para el nombramiento, éramos don Randall y yo,
17 entonces, tendríamos..., porque es que eran dos delegados para la Asamblea y tres directores".

18 La señora Vega Arias afirmó: "Sí, así es".

19 El director Monge Saborío indicó: "Correcto".

20 La directora Solórzano León agregó: "Entonces, Randall y yo íbamos de delegados a la Asamblea
21 para nombrarnos como representantes del Banco, para nombrarnos a nosotros tres. Creo que
22 esa Asamblea se hace una hora antes o un par de horas antes".

23 El director Monge Saborío explicó: "Sí, la Junta Directiva..., se está organizando ya por parte de
24 la Gerencia General y una hora antes de la Junta Directiva se convoca a la Asamblea de
25 Accionistas, se nombran los nuevos directores y una hora después sesionan".

26 El director Alvarado Ramírez consultó: "Pero ¿no tenés problema vos en participar en la
27 Asamblea?".

28 La directora Solórzano León contestó: "No, es que ya no participaría".

29 El director Monge Saborío recalcó: "No, ya no participaría".

30 La directora Solórzano León agregó: "Seríamos usted y yo en la Asamblea, y luego ya
31 entraríamos...".

32 El director Monge Saborío añadió: "Los nuevos delegados serían don Maximiliano y María del
33 Milagro".

34 La directora Solórzano León acotó: "Y Noylin entraría después como directora".

35 El director Alvarado Ramírez dijo: "Lo que sí yo les voy a solicitar entonces, en este momento no
36 estoy claro en cuál, salir de una de las subsidiarias, porque me quedaría Bicsa, me quedaría
37 Corbana o salvo que salga de Corbana yo".

38 La directora Solórzano León indicó: "Sí, yo asumo Corbana, entonces".

39 El director Alvarado Ramírez apuntó: "Vos podrías asumir Corbana. Entonces, me quedaría con
40 Valores, Seguros y Bicsa".

41 La señora Vega Arias dijo: "Sí, señor. Entonces, se modifican los dos acuerdos".

42 El director Alvarado Ramírez dijo: "O.K., bien. No habiendo más asuntos que tratar en este punto
43 2.c, pasamos al 3.a".

44 La señora Vega Arias expresó: "Perdón, don Maximiliano, en firme, ¿verdad?"

45 El director Alvarado Ramírez contestó: "Sí, en firme, gracias".

46 Resolución

47 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** considerando la solicitud
48 formulada en esta oportunidad por el director señor Randall Monge Saborío **modificar**, en lo
49 conducente, el acuerdo tomado en el artículo 10.º, numeral 5), sesión 12.753 del 3 de junio del
50 2025, en el sentido de nombrar al señor Maximiliano Alvarado Ramírez como director
51 representante del Banco Nacional ante la Junta Directiva del Banco Internacional de Costa Rica

1 (Bicsa), en lugar del señor Randall Monge Saborío, así como designar al señor Alvarado Ramírez
2 como delegado de la Junta Directiva General del Banco Nacional de Costa Rica, titular, ante la
3 Asamblea de Accionista de ese Banco que oportunamente se celebre. Asimismo, se le otorga
4 poderes amplios y suficientes para ejercer el derecho al voto como delegado del Banco Nacional,
5 de conformidad con lo dispuesto en el pacto social de esa sociedad. Además, **modificar**, en lo
6 conducente, el acuerdo tomado en el artículo 10.º, numeral 4), sesión 12.753 del 3 de junio del
7 2025, a efectos de proponer a la señora María del Milagro Solórzano León como representante
8 del Banco Nacional ante la Junta Directiva de la Corporación Bananera Nacional (Corbana), en
9 sustitución del señor Maximiliano Alvarado Ramírez, en el entendido de que deberá realizarse el
10 procedimiento correspondiente, según lo acordado en el citado artículo. Lo anterior, según lo
11 dispuesto en la Ley n.º 4895, Ley de Creación de la Corporación Bananera Nacional.

12 **Nota:** se dejó constancia de que los señores directores acordaron la firmeza de este acuerdo de
13 forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la
14 Ley General de la Administración Pública.

15 **Comuníquese** a Comisión de Coordinación Bancaria del Banco Central de Costa Rica y Junta
16 Directiva del Banco de Costa Rica y Bicsa —en lo conducente—.

17 (M.A.R.)

18 ARTÍCULO 5.º

19 De conformidad con la alteración al orden del día acordada en el artículo 2.º de la presente acta,
20 en cuanto a los *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General y Auditor General*, el señor
21 Ricardo Araya Jiménez, auditor general, comentó: "Gracias, don Maximiliano, buenas tardes a
22 todos. Es nada más para avisarles que yo tenía un período de vacaciones aprobado, don
23 Maximiliano, a partir de mañana al 27 de junio, entonces, en la próxima sesión yo no voy a estar;
24 pero la ley ya prevé que el Subauditor es el que asiste".

25 El director Alvarado Ramírez añadió: "En tu lugar".

26 El señor Araya Jiménez acotó: "Exactamente, para que estén informados, porque no había tenido
27 la oportunidad de informarles eso".

28 El director Alvarado Ramírez dijo: "Nos damos por informados, ¿verdad?".

29 El señor Araya Jiménez indicó: "Sí, señor".

30 **SE DISPUSO:** tener por presentado el informe verbal del auditor general, señor Ricardo Araya
31 Jiménez, relativo al período de vacaciones que disfrutará del 18 al 27 de junio del 2025, el cual
32 fue autorizado previamente por la Junta Directiva General (artículo 11.º, sesión 12.751 del 20 de
33 mayo del 2025); por tanto, según lo previsto en la ley, el Subauditor General asistirá a la próxima
34 sesión que celebre este órgano colegiado.

35 (R.A.J.)

36 ARTÍCULO 6.º

37 En relación con el punto 2.c *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor*, el
38 presidente del directorio, señor Maximiliano Alvarado Ramírez, le dio a la palabra a la señora
39 Rosaysella Ulloa Villalobos, gerente general.

40 La señora Ulloa Villalobos indicó: "Gracias. Es para invitarlos, el próximo viernes nosotros
41 tenemos una actividad, bueno, todo el fin de semana, se llama BN Lo Nuestro, va a ser en la
42 Antigua Aduana, esta ya es la segunda que hacemos durante el año, la primera la hicimos en
43 Ciudad Quesada y lo que hacemos es proyectar a todas las pequeñas y micro empresas, ellos
44 ponen un *stand*, venden, etcétera y son patrocinadas por nosotros, entonces, eso es parte de las
45 estrategias que nosotros tenemos para apoyo a las micro y pequeñas empresas, entonces, queda
46 cordialmente invitados. En el transcurso de la tarde les vamos a hacer llegar la invitación de la
47 inauguración. También aprovechar para colaborar con ellos para comprarles sus productos,
48 etcétera, y eso va a ser viernes, sábado y domingo, la primera fue hace un mes en Ciudad
49

50

51

1 Quesada, fue espectacular, porque también nos da vitrina como Banco en apoyo a todas esas
2 pequeñas empresas, entonces, quedan cordialmente invitados".
3 El director Alvarado Ramírez dijo: "Muchas gracias".
4 **SE DISPUSO:** tener por presentada la invitación cursada por la señora Rosaysella Ulloa Villalobos,
5 gerente general, a los miembros de este órgano colegiado para asistir a la inauguración de la
6 actividad denominada BN Expo Lo Nuestro, la cual se llevará a cabo en la Antigua Aduana del 20
7 al 22 de junio del 2025.

8 (R.U.V.)

9 ARTÍCULO 9.^o

10
11 La gerente general, señora Rosaysella Ulloa Villalobos, presentó los memorandos GGM-027-25 y
12 GGM-028-25, de fecha 26 y 28 de mayo del 2025, respectivamente, emitidos por la Gerencia
13 General, a los cuales se adjuntan los oficio DGBN-437-2025 y DGBN-418-2025 del 23 y 16 de
14 mayo del presente año, en ese orden, suscritos por la señora Maritza Fuentes Salas, directora de
15 Gente BN, mediante el cual solicita otorgar poderes a funcionarios y revocarlos a otros de las
16 zonas comerciales Alajuela Norte, Cartago, Heredia-Limón, San José Este, San José Oeste, Sur y
17 Casa Matriz.

18 El director Alvarado Ramírez dijo: "Doña Rosaysella".

19 La señora Ulloa Villalobos comentó: "Muchas gracias. Nosotros acá, a Junta Directiva, ya por un
20 tema de la ley, tenemos que traer la revocación de los poderes e inclusión de los poderes. No sé
21 si gustan que les detalle; pero, puede ser por muchas causas, una por cambio de puesto, otra por
22 renuncia, otra pensión, etcétera, entonces, es lo que presentamos acá para que nos aprueben en
23 firme la revocación y la inclusión de algunos funcionarios. No sé si gustan se los detallo".

24 La directora Cruz Suárez señaló: "Esto es más de rutina, digamos, por normativa y vamos a tener
25 esto comúnmente acá".

26 La señora Ulloa Villalobos mencionó: "Todas las semanas".

27 La directora Cruz Suárez indicó: "Cambios regionales y cosas de ese tipo".

28 La señora Ulloa Villalobos señaló: "Todas las semanas, porque se pensiona y hay que excluirlos,
29 etcétera, todas las semanas".

30 El señor Salazar Morales expresó: "Muchas veces por rotación de cualquiera de los compañeros".

31 El señor Brenes Villalobos comentó: "Perdón, es una observación en relación con este tema de
32 poderes, que es algo total y absolutamente administrativo; sin embargo, por esas curiosidades
33 en la ley está como una función esencial, así lo dice la ley expresamente".

34 El director Alvarado Ramírez consultó: "¿Cómo una qué?".

35 La señora Ulloa Villalobos señaló: "Función esencial".

36 El señor Brenes Villalobos agregó: "Se hizo la consulta a la Procuraduría para tratar de sacarlo del
37 orden del día, porque, en realidad, esto es, es muy feo decirlo; pero, la verdad es que esto es
38 machotero y la Procuraduría dice no, para eso habría que reformar la ley, entonces, se mantuvo,
39 eso es relativamente reciente, la respuesta de la Procuraduría, entonces, en realidad no hay
40 chance de, porque se ha querido tratar de agilizar y el hecho de que tenga que venir a Junta
41 implica un montón de trabajo operativo adicional al que debería de existir, entonces, era para
42 que ustedes conocieran ese contexto".

43 La señora Ulloa Villalobos apuntó: "Sí, ya se había llevado a la Procuraduría, es algo rutinario de
44 todas las semanas".

45 El director Alvarado Ramírez consultó: "¿Alguna observación de algún director? ¿Están de
46 acuerdo en aprobar el punto 3.c tal como está presentado?".

47 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

48 El director Alvarado Ramírez preguntó: "¿Lo ratificamos en firme?".

49 Los directivos manifestaron su anuencia.

50 El director Monge Saborío expresó: "Perdón".

51 El director Alvarado Ramírez dijo: "Adelante, Randall".

- 1 El director Monge Saborío manifestó: "Habría un puntito a estos de los señores, que no los
2 conocemos, que le están otorgando un poder, son funcionarios del Banco, un asterisco que
3 diga....".
- 4 La señora Ulloa Villalobos indicó: "Que no tienen algún proceso".
- 5 El director Monge Saborío comentó: "Que no tienen procesos pendientes dentro del Banco, esa
6 es la palabra que andaba buscando, para saber que se está otorgando poderes a personas en
7 condición de recibirlos".
- 8 La señora Ulloa Villalobos explicó: "Bueno, se hace un concurso, si es un ascenso, todo eso se
9 revisa, que no tenga un proceso".
- 10 El director Monge Saborío dijo: "Gracias".
- 11 El señor Araya Jiménez aclaró: "Perdón, don Max. Y cuando algún funcionario está en un proceso
12 administrativo se trae aquí para revocarle los poderes. Todas las semanas van a venir poderes
13 acá, aquí hay, más o menos, unos 4.000 funcionarios que la Junta Directiva les tiene que otorgar
14 algún tipo de poder, ya sea porque tienen representación legal del Banco, porque firman un
15 contrato de cuenta corriente, porque abren un BN Servicios, los plataformistas que están en el
16 *front office*, entonces, es lo que viene acá".
- 17 El director Saborío Jiménez mencionó: "Entendida la explicación y el contexto; pero, habrá alguna
18 forma de que ustedes nos identifiquen o alerten cuando algunos son de algún impacto diferente
19 que otros casos, digamos, que le tengamos que poner un poco más de atención, porque creo que
20 va a ser difícil para nosotros, con el flujo que ya ustedes nos están explicando que hay de cambios,
21 que podamos identificar eso. No sé si es algo que se pueda solicitar, manejar".
- 22 La señora Ulloa Villalobos explicó: "Ya en el perfil establecido, por ejemplo, para el asesor
23 bancario, que es el que llamamos plataformista, ya hay un perfil establecido de los poderes que
24 necesita, para los ejecutivos, para los gerentes de oficina tienen un perfil de los poderes que se
25 ocupa; pero, podríamos hacerlo; pero, al final, son perfiles que ya están estipulados. Yo no le
26 puedo dar a un funcionario un poder que no...".
- 27 El director Saborío Jiménez dijo: "Entiendo".
- 28 El director Alvarado Ramírez mencionó: "Calce con el perfil".
- 29 La señora Ulloa Villalobos indicó: "Exactamente".
- 30 El director Alvarado Ramírez consultó: "¿Alguien más quería usar la palabra? Vos, Randall".
- 31 El director Monge Saborío expresó: "Pero, en esto de los poderes puedo saber, de alguna forma,
32 lo que estás diciendo, doña Rosaysella, o sea, este tipo de poder que estoy otorgando, si es
33 generalísimo, si es un poder general, si es un poder para actuar en el frente de la primera línea
34 de defensa, de los que están en plataforma, o sea, qué tipo de poder es el que estoy otorgándole
35 a quién; pero, nada más como enunciado".
- 36 La señora Ulloa Villalobos manifestó: "Nosotros lo detallamos".
- 37 El director Monge Saborío apuntó: "Sí; pero, por persona".
- 38 La señora Ulloa Villalobos aclaró: "Por puesto, abajo está así, por puesto".
- 39 El director Monge Saborío mencionó: "Ah bueno, por puesto".
- 40 La señora Ulloa Villalobos explicó: "Cada puesto tiene su perfil, lo que yo le puedo otorgar".
- 41 El director Alvarado Ramírez comentó: "Entonces, si cambia la persona en ese puesto, hay que
42 revocar".
- 43 El director Monge Saborío señaló: "Es que aquí lo que veo, en línea con eso, doña Rosaysella, que
44 lo estoy viendo acá, bueno, abajo sí lo voy a ir a ver; pero, aquí en el resumen me pongo, por
45 ejemplo, en don Marvin Wilson; pero, entonces, tengo que remitirme abajo para ver el puesto".
- 46 La señora Ulloa Villalobos manifestó: "Sí, por ejemplo...".
- 47 El director Monge Saborío dijo: "En la presentación que tengo acá, en esta que tengo acá es
48 solamente revocar, otorgar poderes por nombre, no por puesto".
- 49 La señora Vega Arias indicó: "Es que eso es un resumen".

1 La señora Ulloa Villalobos mencionó: “Es un resumen de lo que tiene: *firmar contratos para el otorgamiento de créditos, sustituir las garantías de las operaciones*, aquí están las características del poder, por eso es que eso se hace muy extenso”.

2 El señor Monge Saborío dijo: “Sí”.

3 La señora Ulloa Villalobos agregó: “Pero, si necesitan alguna información adicional, igual, nosotros la podemos incluir”.

4 El director Alvarado Ramírez consultó: “¿Estamos?”.

5 Los señores directores asintieron.

6 **Resolución**

7 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** 1) con base en la solicitud de la Gerencia General, mediante los memorandos GGM-027-25 y GGM-028-25, de fecha 26 y 28 de mayo del 2025, respectivamente, emitidos por la Gerencia General, a los cuales se adjuntan los oficio DGBN-437-2025 y DGBN-418-2025 del 23 y 16 de mayo del presente año, en ese orden, suscritos por la señora Maritza Fuentes Salas, directora de Gente BN, **otorgar poder general sin límite de suma** al siguiente funcionario, con las facultades establecidas en el artículo 1255° del Código Civil, con absoluta independencia del cargo que ocupan, en especial pero no limitado a las siguientes facultades: **Clase D, Subclase D.5: CASA MATRIZ: CRÉDITO ZONA COMERCIAL CARTAGO: José Rafael Quesada García**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 3-0388-0518, empleado 13260, vecino de Cartago, Cartago, Dulce Nombre, Condominio Vita Nouva, Casa 38, las facultades que se detallan a continuación: poder general sin límite de suma con las facultades establecidas en el artículo 1255° del Código Civil, con absoluta independencia del cargo que ocupan, en especial pero no limitado a las siguientes facultades: **a)** firmar contratos para la venta de productos y prestación de servicios por parte del Banco. **b)** Firmar contratos para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente, cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de la Políticas Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva General. **c)** Sustituir las garantías de las operaciones de crédito formalizadas, previa autorización del órgano resolutor correspondiente. **d)** Liberar, ceder y endosar títulos valores sin límite de suma, cuando los mismos fueron recibidos en garantía crediticia y la operación fue debidamente cancelada. **e)** Autorizar la salida del país de los vehículos dados en garantía prendería. **f)** Aprobar los pagos derivados de la Venta de cartera de crédito a los distintos participantes y las transferencias de Remisiones de Seguros a las aseguradoras producto de las primas cobradas a los clientes. **g)** Cancelar total o parcialmente con recibo de suma, los gravámenes que garanticen el pago de las operaciones de crédito otorgadas por la institución. Autorizar la liberación de bienes dados en garantía previa cancelación de la responsabilidad. **h)** Otorgar escrituras de modificación de gravámenes inscritos a favor del Banco ante el Registro Público. **i)** Liberar y endosar títulos valores sin límite de suma, cuando los mismos fueron recibidos en garantía crediticia y la operación fue debidamente cancelada. **j)** Firmar las pólizas de seguros en nombre del Banco con la asegurada respectiva, sobre los bienes objeto de garantía de los créditos cuyo costo corre a cuenta del cliente según corresponda. **k)** Autorizar modificaciones de pago, prórrogas, novaciones de deudor, y demás actuaciones relacionadas con los contratos de las operaciones de crédito otorgadas por la institución, todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. **l)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro de firmas del Banco Nacional de Costa Rica para la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que brinde el banco. **m)** Solicitar el giro de los dineros que se encuentren depositados a favor de la Institución por concepto de retenciones judiciales y en cualesquiera de los despachos en que se ubiquen y con independencia de su naturaleza. Asimismo, podrá autorizar u otorgar poder especial Personal del Banco Nacional para llevar a cabo la diligencia incluyendo, pero no limitado al retiro de dichas sumas de dinero o los cheques o valores correspondientes. 2) **Otorgar** a la siguiente funcionaria poder general sin límite de suma, con las facultades que otorga el artículo 1255° del Código Civil, restringido a las siguientes facultades y con absoluta independencia del cargo que ocupan en cuanto a ubicación territorial en su relación

1 de servicio con su mandante: **A) Clase F, Subclase F.2: I) ZONA COMERCIAL ALAJUELA NORTE:**
2 **OFICINA LA FORTUNA:** **Karla Vanessa Quirós Soto**, mayor, soltera, cédula de identidad 2-0709-
3 0756, empleada 15165, vecina de Alajuela, San Carlos, La Fortuna, un kilómetro al oeste, segunda
4 entrada de Jauri. **II) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE:** **OFICINA MALL MULTICENTRO**
5 **DEAMPARADOS:** **Carla Fabiana Solano Monge**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1794-0290,
6 empleada 17690, vecina de San José, Desamparados, Damas, urbanización Villas Don Alfonso,
7 casa 16, para que puedan: **a)** celebrar convenios y ejecutar los actos necesarios para la
8 conservación y explotación de los bienes. **b)** Intentar y sostener judicialmente las acciones
9 posesorias y las que fueren necesarias para interrumpir la prescripción respecto de las cosas que
10 comprende el mandato. **c)** Alquilar o arrendar bienes muebles hasta por un año, pero si el poder
11 se limita a cierto tiempo, el período de arrendamiento no debe exceder ese plazo. **d)** Vender los
12 frutos, así como los demás bienes muebles que por su naturaleza están destinados a ser vendidos
13 o se hallan expuestos a perderse o deteriorarse. **e)** Aprobar arreglos de pago, que deben ser
14 resueltos en forma inmediata por conveniencia de la Institución, según lo normado en la matriz
15 de trámite y aprobación crediticia de las políticas generales de crédito aprobado por la Junta
16 Directiva General. **f)** Autorizar la salida del país de los vehículos dados en garantía prendaria. **g)**
17 Cancelar total o parcialmente con recibo de suma, los gravámenes que garanticen el pago de las
18 operaciones de crédito otorgadas por la institución. Autorizar la liberación de bienes dados en
19 garantía previa cancelación de la responsabilidad. **h)** Firmar contratos administrativos necesarios
20 para el normal funcionamiento de la oficina en la que se dé la relación del servicio. **i)** Firmar
21 contratos para la venta de productos y prestación de servicios por parte del Banco. **j)** Firmar
22 contratos para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente
23 debidamente autorizado, cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las
24 Políticas Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva General. **k)** Firmar documentos
25 para estrados con el fin de detener ejecuciones judiciales, una vez que la operación de crédito
26 que se encuentra en cobro judicial ha sido normalizada por el cliente. **l)** Firmar las pólizas de
27 seguros en nombre del Banco con la asegurada respectiva, sobre los bienes objeto de garantía
28 de los créditos cuyo costo corre a cuenta del cliente según corresponda. **m)** Gestionar el Cobro
29 Judicial o extrajudicial sin limitación de suma en operaciones crediticias. **n)** Sustituir las garantías
30 de las operaciones de crédito formalizadas, previa autorización del órgano resolutor
31 correspondiente. **o)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro de firmas del Banco
32 Nacional de Costa Rica para la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que brinde
33 el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales. **B) Clase F, Subclase F.3: CASA**
34 **MATRIZ: CRÉDITO ZONA COMERCIAL SUR:** **Braulio de la Cruz Camacho Hidalgo**, mayor,
35 divorciado una vez, cédula de identidad 3-0392-0230, empleado 11950, vecino de San José, Dota,
36 Santa María, 500 metros al sur del parque, para que pueda: **a)** aprobar arreglos de pago, que
37 deben ser resueltos en forma inmediata por conveniencia de la Institución, según lo normado en
38 la matriz de trámite y aprobación crediticia de las políticas generales de crédito aprobado por la
39 Junta Directiva General. **b)** Autorizar la salida del país de los vehículos dados en garantía
40 prendaria. **c)** Autorizar modificaciones de pago, prórrogas, novaciones de deudor, y demás
41 actuaciones relacionadas con los contratos de las operaciones de crédito otorgadas por la
42 institución, todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. **d)** Cancelar
43 total o parcialmente con recibo de suma, los gravámenes que garanticen el pago de las
44 operaciones de crédito otorgadas por la institución. Autorizar la liberación de bienes dados en
45 garantía previa cancelación de la responsabilidad. **e)** Conciliar en casos de operaciones crediticias
46 bajo procesos de cobro judicial, en representación del Banco Nacional. **f)** Firmar contratos para
47 el otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente debidamente
48 autorizado, cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas
49 Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva General. **g)** Gestionar el Cobro Judicial o
50 extrajudicial sin limitación de suma en operaciones crediticias. **h)** Liberar, ceder y endosar títulos
51 valores sin límite de suma, cuando los mismos fueron recibidos en garantía crediticia y la

1 operación fue debidamente cancelada. **i)** Realizar modificaciones en los asientos hipotecarios,
2 incluidas cancelaciones o liberaciones parciales de asientos hipotecarios con o sin recibo de
3 suma, cuando la garantía remanente cubra el saldo adeudado y garantizado. Asimismo, podrán
4 efectuar modificaciones de asientos, cuando se refiera a ampliaciones o disminuciones de plazo,
5 monto, modificaciones o reexpresiones de moneda, inclusión o exclusión de deudores o fiadores.
6 **j)** Suscribir contratos de fideicomisos en representación del Banco Nacional de Costa Rica, hasta
7 por un monto de cien millones de colones, ya sea en condición de fiduciario o fideicomisario,
8 cuando corresponda. **k)** Sustituir las garantías de las operaciones de crédito formalizadas, previa
9 autorización del órgano resolutor correspondiente. **3) Revocar** los poderes otorgados a los
10 siguientes funcionarios, de acuerdo con lo detallado a continuación: **I) ZONA COMERCIAL**
11 **ALAJUELA NORTE:** **Karla Vanessa Quirós Soto**, cédula de identidad 2-0709-0756, cita de
12 inscripción: tomo 2019, asiento 458674, consecutivo 1, secuencia 26, de la sección de Personas
13 Jurídicas del Registro Nacional. **II) ZONA COMERCIAL CARTAGO:** **Laura Cristina Valerio Sánchez**,
14 cédula de identidad 3-0397-0781, cita de inscripción: tomo 2025, asiento 297904, consecutivo 1,
15 secuencia 309, de la sección de Personas Jurídicas del Registro Nacional. **III) ZONA COMERCIAL**
16 **HEREDIA LIMÓN:** **i) Marden Roldan Fonseca Jiménez**, cédula de identidad 7-0195-0589, cita de
17 inscripción: tomo 2016, asiento 347486, consecutivo 1, secuencia 9, de la sección de Personas
18 Jurídicas del Registro Nacional, y **ii) Iliana Virginia Araya Solís**, cédula de identidad 2-0632-0478,
19 cita de inscripción: tomo 2025, asiento 297904, consecutivo 1, secuencia 309, de la sección de
20 Personas Jurídicas del Registro Nacional. **IV) CASA MATRIZ:** **Marvin Wilson Ruiz Ordoñez**, cédula
21 de identidad 5-0356-0916, cita de inscripción: tomo 2009, asiento 146865, consecutivo 1,
22 secuencia 15, de la sección de Personas Jurídicas del Registro Nacional. **V) ZONA COMERCIAL**
23 **SAN JOSÉ ESTE:** **i) Carla Fabiana Solano Monge**, cédula de identidad 1-1794-0290, cita de
24 inscripción: tomo 2024, asiento 128722, consecutivo 1, secuencia 6, de la sección de Personas
25 Jurídicas del Registro Nacional, y **ii) Wilmar Jesús Amador Chanto**, cédula de identidad 1-1165-
26 0535, cita de inscripción: tomo 2025, asiento 57818, consecutivo 1, secuencia 2, de la sección de
27 Personas Jurídicas del Registro Nacional. **VI) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE:** **Marvin**
28 **Antonio Hernández Ramos**, cédula de identidad 1-0716-0942, cita de inscripción: tomo 2012,
29 asiento 6279, consecutivo 1, secuencia 4, de la sección de Personas Jurídicas del Registro
30 Nacional. **VII) ZONA COMERCIAL SUR:** **Braulio de la Cruz Camacho Hidalgo**, cédula de identidad
31 3-0392-0230, cita de inscripción: tomo 2020, asiento 68381, consecutivo 1, secuencia 14, de la
32 sección de Personas Jurídicas del Registro Nacional. **4) Autorizar** a los señores Gerente General y
33 subgerentes generales, para que conjunta o individualmente comparezcan ante notario público
34 a protocolizar e inscribir, en lo literal o en lo conducente, los acuerdos tomados en este artículo.
35 Los directores de Casa Matriz, Zona Comercial Este y Sur da fe de haber revisado los atestados de
36 las personas para las cuales solicitan poder y, por tanto, de su idoneidad para ejercer las
37 responsabilidades inherentes. En todos los casos deberán ser cumplidas las disposiciones legales
38 y reglamentarias atinentes.

39 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma
40 nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.^o de la Ley
41 General de la Administración Pública.

42 **Comuníquese** a Gerencia General; zonas comerciales Alajuela Norte, Cartago, Heredia-Limón,
43 San José Este, San José Oeste, Sur y Casa Matriz, Dirección Jurídica, Dirección Gente BN, oficinas
44 correspondientes y funcionarios interesados.

45 (R.U.V.)

46 **ARTÍCULO 11.^o**

47
48 En cumplimiento de lo acordado por la Junta Directiva General en el artículo 13.^o, sesión 12.754
49 del 10 de junio del 2025, el asesor legal, **señor Rafael Brenes Villalobos**, presentó el dictamen
50 ALG 05-2025, de fecha 16 de junio del 2025, suscrito por él, mediante el cual emite su criterio

1 sobre los alcances y limitaciones que ostenta una Junta Directiva General *pro tempore*, según la
2 designación realizada por el Consejo de Gobierno.

3 Sobre el particular, el señor Brenes Villalobos expresó: "Este está todavía más interesante. En
4 realidad, no existe la figura en la Ley Orgánica del Sistema Bancario, tampoco la Ley General nos
5 ayuda a resolver el tema, digamos, hay una omisión en relación con la figura como tal, lo cual,
6 en mi opinión, no es un obstáculo para que exista, perfectamente pueden darse las situaciones,
7 de hecho, bueno, históricamente se han dado muchas situaciones y no hay nada que nos diga
8 que las competencias asignadas a una junta provisional se limiten de alguna forma, o sea, son las
9 mismas de una junta propietaria, son exactamente las mismas, o sea, tanto los derechos, las
10 obligaciones, la responsabilidades, son las mismas, para bien y para mal, para todo lo que
11 corresponda son exactamente las mismas. Si en algún momento hay algún cuestionamiento por
12 algo que se dejó de hacer, puede surgir perfectamente, entonces, me parece que es importante
13 hacérselos ver, o sea, no es que porque es provisional se les va a excusar de no haber tomado
14 una decisión oportuna ante una situación concreta, obviamente, dentro del ámbito de las
15 funciones que correspondan, por supuesto que eso está muy claramente delimitado, ahí lo
16 transcribí, yo sé que ustedes lo han estado viendo en el manual de las capacitaciones; pero, el
17 tema es que es una cuestión que ya está desde hace muchos años cuál es el ámbito de la parte
18 de la Junta, en el ámbito estratégico, sobre todo, del funcionamiento de todo el Conglomerado.
19 Ahora, ¿es complejo? Por supuesto que es complejo, creo que, don Ricardo, eran 411 del
20 inventario de la última vez que habíamos conversado sobre el tema, ¿411 normas eran?".

21 El señor Araya Jiménez respondió: "¿De las normas? No, hay más o menos como 600 y pico
22 requisitos".

23 El señor Brenes Villalobos externó: "Bueno 600, yo tenía la idea de 411, no sé por qué; pero, es
24 absurdo, o sea, llega un momento en que es absurdo porque sobre todo con normativas que
25 aprueba el Conassif, que aprueba la Sugef, incluso, a veces normas que aprueban otras
26 superintendencias afectan al Banco, o sea, de rebote, le implican obligaciones para el Banco,
27 entonces, llevar un inventario de todo esto ha implicado que existan oficinas aquí en el Banco
28 que están dedicadas a este tema, que es la parte de Cumplimiento Normativo, hay personas
29 dedicadas solo a dar ese seguimiento por esa complejidad, entonces, bueno, todo eso es parte
30 de las funciones de la Junta Directiva, casi siempre va a ser, obviamente, ante propuestas,
31 informes y solicitudes que hace la Administración y es muy importante que ustedes lo tengan
32 claro. Y saliéndome ya de la parte estrictamente jurídica, yo me atrevo a decirles, desde un punto
33 de vista de oportunidad de conveniencia, el hecho de que sea provisional no deja de hacer un
34 poquito también de bulla en cuanto al alcance de las decisiones; pero, ya en el caso concreto, en
35 situaciones concretas, que es importante que ustedes también valoren, porque eventualmente
36 no van a poder estar después para darle seguimiento, para poder explicar cuál fue el motivo y
37 para poder darle un final, poner la cereza a algún proyecto que eventualmente pueda ser muy
38 ambicioso, entonces, por ahí una muy respetuosa recomendación, ese tema ya no es jurídico,
39 esto es oportunidad de conveniencia, es el arte que puedan tener ustedes, más allá de la ciencia
40 y la parte técnica, es de entender hasta dónde llega ese encargo que recibieron del Consejo de
41 Gobierno y, entonces, ejercerlo de la forma más valiente, de la forma más profesional, objetiva
42 y actuar con su leal saber y entender, eso es lo que yo les podría recomendar".

43 El señor Araya Jiménez apuntó: "Tal vez para complementar lo que dice don Rafael, un tema
44 también que no sé si don Rafael lo consideró en esta parte; pero, recordemos que el movimiento
45 de las juntas es cuatro en un periodo y tres en otro, entonces, sería interesante hasta saber
46 quiénes de ustedes vienen en esos puestos de cuatro y de tres, porque el próximo año salen tres,
47 entonces, sí sería bueno también hasta para el tema de continuidad y todo eso saber a cuáles
48 cada uno de ustedes viene a sustituir, para ver esos movimientos".

49 El señor Alvarado Ramírez expresó: "Tal vez una aclaración en línea con esto, antes de darle a
50 palabra a doña Noylin. Nosotros somos *pro tempore*, porque el Gobierno va a nombrar a los
51 propietarios que van a llegar a ese año, nosotros dentro del concepto de temporalidad no nos

1 vemos en ese año, porque el Gobierno va a sacar esto a una licitación pública, llamar a un
2 concurso público que estamos esperando, lo único que sabemos es que va a salir, no sabemos
3 exactamente la fecha, que ahí sí entonces el Gobierno va a recibir las cantidades de interesados
4 en participar en la Junta Directiva del Banco Nacional, que supongo que deben de ser
5 muchísimos, y esos que nombren son los que van, ahora sí, a decir: bueno, estas personas que
6 ingresaron en la Administración de Carlos Alvarado más esta Administración salen el año
7 entrante y así sucesivamente, hasta ese momento que estén nombrados ya, ya no cumplen con
8 temporalidad, sino que ya con plazo definido es que se va a saber a qué director va a sustituir,
9 para responder a tu pregunta".

10 El señor Araya Jiménez dijo: "Perfecto".

11 La directora Cruz Suárez indicó: "La pregunta nuestra iba dirigida en el sentido de que el
12 nombramiento del Poder Ejecutivo solo establece una dirección, que es asegurar la continuidad
13 del negocio y no establece plazo; pero, sí establece la apertura inmediata del concurso abierto
14 para la Junta definitiva, entonces, en buen análisis, la pregunta que surge es, ¿qué pasa con las
15 decisiones de largo plazo? Tenemos la facultad suficiente para tomarlas, se tomarán las más
16 urgentes y algunas se postergarán a que esté la Junta definitiva y, en un análisis rápido que
17 hicimos, entendimos que no había legislación; pero, queríamos saber si había jurisprudencia,
18 algún antecedente, sabemos que la Junta del Banco Popular está *pro tempore*; pero, ya tiene
19 tanto tiempo de estar que se convirtió en fija, entonces, tal vez ese caso no aplica en este tema;
20 pero, también saber si hay a nivel internacional alguna legislación que también nos sirva de
21 referencia, sobre todo en ese apartado de las decisiones de largo plazo, esa es nuestra inquietud
22 y de una forma sana queremos asesorarnos bien para que en esos temas difíciles de tomar
23 decisiones estemos bien amparados".

24 La directora Solórzano León mencionó: "Para mí, legalmente, como dice don Rafael, yo no uso
25 en mi cerebro la palabra *pro tempore*, en realidad, nosotros estamos aquí con la línea de Ricardo
26 de cuatro-tres, que ninguno de nosotros sabemos de cuál de las dos partes estamos porque nada
27 más estamos acá. Para mí, nosotros somos la Junta del Banco Nacional que tiene que tomar las
28 decisiones, cualquiera de ellas que sean, sean temporales, sean permanentes, porque nosotros,
29 precisamente por el principio de continuidad de negocio, no podemos no tomar una decisión
30 porque es de largo plazo y tal vez nosotros no vamos a estar, no, porque igual lo hacen los que
31 están por tres años, igual lo hacen por tres. El tema del concurso para mí es una expectativa de
32 derecho y con una expectativa de derecho nosotros no podemos trabajar, o sea, la realidad es
33 que estamos aquí, no es *pro tempore*, porque no tenemos un tiempo. Cinthia me consultaba
34 cuando vino el documento de Casa Presidencial: ¿qué notificamos a la Superintendencia? Porque
35 no viene plazo, o sea, no tenemos plazo, al no tener plazo es como los contratos de trabajo, es
36 un tiempo indefinido y para mí indefinido es casi permanente, entonces, mi recomendación, que
37 yo no soy la abogada de la Junta, es el licenciado Brenes, es olvidarnos de decir que somos una
38 Junta *pro tempore*, actuar conforme nos mandaron acá a hacer todas las decisiones que hay que
39 tomar, porque si no tendríamos que estarnos preguntando: bueno, podríamos hacer las juntas
40 de las subsidiarias y podríamos aprobar el plan que trae doña Rosaysella para, por ejemplo, esto
41 de los créditos; eso es una decisión de un tema permanente, no podemos cuestionarnos si la
42 ejecutabilidad de lo que vamos a aprobar es temporal o permanente, entonces, en mi criterio, al
43 igual que el de don Ricardo y el licenciado Brenes es: somos la Junta indefinida y para mí
44 indefinido es permanente, entonces, yo estoy totalmente de acuerdo en que no podemos dejar
45 de hacer algo porque pensemos que no estamos, o sea, estamos permanente, porque eso del
46 concurso ya tenemos tres semanas oyéndolo y no se ha dado, entonces, mientras tanto, somos
47 la Junta Directiva General del Banco Nacional".

48 El director Alvarado Ramírez acotó: "Yo coincido con vos, doña María del Milagro, yo creo que,
49 independientemente del plazo de la Junta, hay decisiones que tenemos que ir tomando en cada
50 oportunidad, sean de corto o sean de largo plazo, allá vendrá otra Junta Directiva, que de todas
51 maneras el año entrante va a venir una nueva Junta Directiva por los vencimientos que hay,

1 etcétera, que pueden tener una visión totalmente diferente, diay, lo va a ajustar, así como
2 nosotros estamos revisando cosas que la Junta Directiva anterior tomó a ver si estamos de
3 acuerdo o no estamos de acuerdo, a ver si nos parece o no nos parece, aunque haya sido tomado
4 ya, eso no está escrito en piedra, eso se puede revisar y modificar, así es que yo en esto no tengo
5 tema, honestamente".

6 La directora Cruz Suárez señaló: "Tal vez adicionar a la consulta, escuchando la posición de los
7 compañeros, que me queda clarísimo que valentía no nos falta a ninguno desde que aceptamos
8 este reto en estas circunstancias y pensando siempre en el bienestar del Banco y del país. Yo he
9 visto casos de juntas directivas que declaran nulidad de acuerdos tomados por juntas directivas
10 anteriores y si esos acuerdos tienen implicaciones económicas, implicaciones de contratos, se
11 hace más difícil de resolver. Aquí no está, bueno, por lo menos yo no tengo ninguna duda de que
12 habrá que tomar decisiones de largo plazo que aseguren la continuidad del Banco; pero, sí va a
13 haber un hilo delgado en ciertas decisiones que tienen un impacto mucho más significativo
14 cuando haya de por medio temas económicos y temas contractuales ante la posibilidad de
15 nulidad de algún acuerdo, entonces, es ahí en ese hilo tan delgado que vale la pena entrar en
16 análisis, no sé si ustedes han tenido la experiencia, dado que por ser nombramientos del Poder
17 Ejecutivo, en este y otros bancos ha habido destitución de juntas directivas y nombramientos de
18 nuevas, si en esas circunstancias se han dado nulidad de acuerdos que también hayan sido
19 difíciles de resolver para ustedes como Administración porque se adquieran compromisos que
20 hay que honrar".

21 El director Saborío Jiménez indicó: "Yo creo que queda claro desde el punto de vista jurídico la
22 realidad en la que estamos y también tenemos riesgos en ambas vías, tanto por actuar como por
23 no actuar, entonces, me suscribo un poco a lo que decía doña Milagro, que, mientras estemos
24 aquí, tenemos que entender, aunque se nos nombró nominalmente como *pro tempore*; pero,
25 todas las responsabilidades y obligaciones son de una junta como cualquier otra junta que haya
26 habido anteriormente y que vaya a haber después, entonces, tenemos que actuar a nuestro
27 mejor entender tomando las decisiones que correspondan en el momento en que las podamos
28 identificar".

29 La directora Solórzano León manifestó: "Y otro tema importante es que ya de por sí el acto por
30 el cual fueron destituidos los anteriores miembros y nos colocaron a nosotros acá, siempre
31 genera ruido y siempre genera algún tipo como de inestabilidad, entonces, nosotros no podemos
32 trasladar ese concepto de temporalidad como algo inestable para los mismos colaboradores del
33 Banco, hoy que estábamos hablando con los chicos de abajo, qué pueden pensar ellos: *están*
34 *ellos aquí y mañana qué va a pasar, ellos nos dicen que son abiertos y que van a venir por el*
35 *Banco; pero, si mañana los quitan*, entonces, esa inestabilidad que uno le puede poner en el
36 cerebro a las personas me parece que no es conveniente, entonces, yo sugiero ya olvidarnos del
37 tema *pro tempore* para cualquier foro en el que estemos para no generar, me parece a mí, un
38 poco de inestabilidad, porque ya de por sí yo entiendo, me lo dirá doña Rosaysella, de que fue
39 duro para los empleados porque piensan en sus trabajos, los directores en los puestos, entonces,
40 por toda la complejidad que fue este nombramiento, me parece que nosotros lo mejor que
41 podemos hacer es dar seguridad y no desconfianza o inestabilidad".

42 El director Alvarado Ramírez consultó: "¿Alguna otra observación o comentario? Yo nada más
43 quisiera recordarles que cuando se le hizo la pregunta al Presidente si había alguna instrucción
44 especial, él dijo exactamente lo que ustedes están manejando: *actúen con las mejores prácticas,*
45 *aseguren la continuidad del Banco, corrijan lo que tenga que corregir y van para adelante*, eso
46 fue lo que él dijo, después sacó el tema del crédito; pero, bueno, esa fue la indicación que él así
47 claramente hasta, inclusive, está grabado, la instrucción que nos dio: *sigan adelante con el*
48 *Banco*, hay que tomar decisiones de corto y mediano plazo, lo que sea; pero, hay que tomar
49 decisiones, obviamente, no vamos a ir a lo loco y a lo tonto, sino que son decisiones racionales,
50 tampoco vamos a hacer cosas irracionales, además, estamos en un marco legal que no nos

1 permite ser muy libres en esa materia, así es que yo ese tema lo veo muy claro. Bueno, entonces,
2 suficientemente discutido y analizado el tema 4.d se da por recibido, nada más".
3 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

4 **Resolución**

5 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** 1) tener por presentado el dictamen legal
6 ALG 05-2025, de fecha 16 de junio del 2025, suscrito por el señor Rafael Brenes Villalobos, asesor
7 legal de la Junta Directiva General, mediante el cual emite su criterio sobre los alcances y
8 limitaciones que ostenta una Junta Directiva General *pro tempore*. 2) Dar por cumplido lo
9 acordado en el artículo 13.º, sesión 12.754 del 10 de junio del 2025.

10 **Comuníquese a Asesor Legal.**

11 (R.B.V.)

12

13 **ARTÍCULO 12.º**

14

15 En relación con el punto 4.d *Informe sobre las acciones en curso ante el robo en el Centro*
16 *Institucional de Procesamiento del Efectivo (CIPE)*, el presidente del directorio, señor Maximiliano
17 Alvarado Ramírez, mencionó: "Tal vez debí haberlo hecho al principio; pero, bueno, viendo lo
18 que nos resta, lo que nos falta, son muchos informes, una opción sería conocer eso, todos esos
19 informes, y después cerramos con doña Rosaysella para no estar ahí con temas pendientes.
20 Porque de todos estos, ¿qué nos quedaría?, el 4.d, que es las acciones en curso del Robo en el
21 Centro Institucional de Procesamiento de Efectivo (CIPE), ¿ese quién lo iba a...?".

22 La señora Ulloa Villalobos dijo: "Hilel, el del Numerario".

23 El director Alvarado Ramírez preguntó: "Ahí está, ¿verdad? ¿Él mandó un informe?".

24 La señora Ulloa Villalobos respondió: "Sí, claro; tenemos una presentación del robo y los casos
25 que hubo, es una sola".

26 El director Alvarado Ramírez consultó: "Yo no sé si recibimos al Director Jurídico".

27 La directora Cruz Suárez expresó: "La pregunta sería, porque ustedes tienen más experiencia, la
28 Administración y Cinthia, de una estimación de tiempo, porque esto, el informe de gestión no
29 quisiéramos tampoco atropellarlo. Entonces, si hay un tema urgente que resolver de toma de
30 acuerdos, diay, tendría prioridad y, si fuera necesario, podríamos dejar parte de los informes
31 para la siguiente semana, con tal de que queden..., vernos bien claros con los temas".

32 La directora Solórzano León opinó: "Yo tengo una sugerencia que, más bien, por qué los informes
33 no lo hacemos en una..., hay demasiadas cosas que ver, bueno, Cinthia tiene ahí un *listadazo* que
34 tiene que meter en las sesiones ordinarias, ¿por qué no coordinamos hacer una sesión
35 extraordinaria? No importa tal vez que sea virtual o como sea, para conocer específicamente
36 esos informes y que no estén dentro de la agenda".

37 El director Alvarado Ramírez dijo: "Eso es válido, si estamos de acuerdo todos".

38 La directora Solórzano León añadió: "Una extraordinaria para ver solo informes, entonces, le
39 damos tiempo a doña Rosaysella para que haga su presentación".

40 El director Alvarado Ramírez mencionó: "Prácticamente son todos".

41 La directora Solórzano León indicó: "Dice Cinthia que hay unos que es nada más dar por recibido,
42 porque no ocupan discusión y los informes, entonces, hagámoslo en la extraordinaria, para ver
43 solo informes y no vemos otros temas, ¿les parece?".

44 El director Alvarado Ramírez consultó: "¿Lo hacemos de esa manera? ¿Todos están de acuerdo?
45 A mí me parece la sugerencia, entonces, dejamos a doña Rosaysella para que tenga tiempo".

46 La señora Ulloa Villalobos externó: "Yo quería aprovechar, aprovechando que ya tenemos más
47 espacio, porque queríamos presentar también un tema de salud organizacional que estaba para
48 la otra semana; pero, lo incorporamos acá también (4.c.), porque tenemos una encuesta que
49 está en caliente en este momento, que doña Maritza la está trabajando, entonces, que si me
50 permite en este momento de una vez aprovechamos con este informe traer a doña Maritza que
51 está ahí, para que ella nos cuente un poquito cómo vamos con la encuesta".

1 La directora Solórzano León consultó: “¿Y nada más vemos lo de doña Rosaysella y lo de doña
2 Maritza y ya?”.
3 El director Alvarado Ramírez respondió: “No, es que el informe de Maritza estaría incluido en el
4 informe de gestión”.
5 La señora Ulloa Villalobos reiteró: “Está incluido, está en el mismo”.
6 La directora Solórzano León sugirió: “Pero, entonces, veamos los que dice Cinthia, que son nada
7 más de recibido. Más bien, ayúdale usted a don Maximiliano para ver cuáles son los de recibido,
8 para dar recibido y dejamos los informes para la extraordinaria”.
9 Los directores estuvieron de acuerdo.

10 **Resolución**

11 De conformidad con lo manifestado en la parte expositiva del presente artículo, con el propósito
12 de contar con mayor tiempo para el análisis de ciertos asuntos de mayor interés de este órgano
13 colegiado, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: 1) posponer**, para una próxima
14 sesión que celebre este órgano colegiado, el conocimiento del siguiente punto del orden del día:
15 **4.d. Informe sobre las acciones en curso ante el robo en el Centro Confidencial Rendición de**
16 **cuentas Institucional de Procesamiento del Efectivo (CIPE). 2) Convocar** a una sesión
17 extraordinaria con el fin de analizar el citado informe, así como otros que se han identificado
18 previamente como relevantes, para conocimiento de este órgano colegiado.

19 **Comuníquese** a Gerencia General.

20 (M.A.R.)

21

22 **ARTÍCULO 13.º**

23

24 El presidente del directorio, señor Maximiliano Alvarado Ramírez, presentó, para conocimiento
25 de este órgano colegiado, el *Informe Final de Gestión* de los anteriores miembros de la Junta
26 Directiva General. Dichos informes se presentan a conocimiento de esta Junta Directiva en
27 cumplimiento de lo establecido en el inciso e), artículo 12, de la Ley 8292, *Ley General de Control*
28 *Interno*. Al respecto, sugirió: “Se dan por recibido”.

29 La directora Cruz Suárez señaló: “En el informe de labores de los directores de la Junta anterior
30 yo quería consultarle a don Rafael si cumple con la normativa establecida por el Banco del
31 contenido que deben de tener esos informes, porque entiendo que es algo que es bastante
32 riguroso, en cuanto a lo que debe contener”.

33 El señor Brenes Villalobos explicó: “Tal vez, aclarar que el informe se debe rendir ante el órgano
34 que hizo el nombramiento, no es propiamente..., digamos, la exigencia está relacionada con el
35 órgano que hace el nombramiento, no tanto con el Banco como tal, tal es el caso de las
36 subsidiarias, que ahí sí la Junta Directiva en Asamblea de Accionistas es la que hace los
37 nombramientos, y en estos casos es realmente una situación muy personal, cada quien lo define
38 según su leal saber y entender. Hay unos lineamientos que se deben observar, yo no mearía a
39 atrever a decir, en este momento, que en estos casos concretos se cumple, porque para serle
40 muy franco yo no los revisé; pero, es algo que no le corresponde al Banco como tal,
41 eventualmente, emitir algunos cuestionamientos si es que lo considera, sino, más bien, sería el
42 Consejo de Gobierno”.

43 La directora Solórzano León apuntó: “O sea, nosotros no tenemos potestad de decir si está bien
44 o mal, si no el Consejo y ellos, si tienen que hacer un procedimiento administrativo porque no se
45 cumplieron los lineamientos, serían ellos. Nosotros lo damos por recibido para leerlo. Lo que sí
46 creo, que como dice don Rafael, es revisar cada uno de nosotros en las subsidiarias qué informe
47 dieron en cada una de las subsidiarias, eso es lo que me parece que sí podríamos controlar; pero
48 estos, entiendo eso, corresponde al Consejo de Gobierno”.

49 La directora Cruz Suárez manifestó: “Dos consultas en ese sentido, al planteamiento que hacía
50 Milagro nos correspondería a esta Junta, constituida en Asamblea de Accionistas, conocer esos
51 informes de las subsidiarias, porque fuimos los que..., o fueron, en su momento, los que

1 nombraron a los miembros de las juntas directivas, entonces, no esperar a que sean las
2 subsidiarias, sino sería acá; pero, constituidos en Asamblea de Accionistas, ¿verdad?, cambiados
3 de sombrero las mismas personas. Y el otro tema es si nos corresponde a nosotros, como Junta,
4 elevarlo al Poder Ejecutivo o si le corresponde a dichos miembros de manera independiente, de
5 acuerdo a la normativa que haya, elevarlo al Poder Ejecutivo, que fue el que nombró a esas
6 personas, para cumplir con el procedimiento y cerrar el capítulo en las responsabilidades que a
7 nosotros nos correspondan".

8 La directora Solórzano León preguntó: "¿Ante quién se presentó ese informe? ¿Aquí?".

9 La señora Vega Arias contestó: "Eso ya se remitió al Consejo de Gobierno y se les daba copia a
10 ustedes. Ya está remitido al Consejo de Gobierno".

11 El director Alvarado Ramírez externó: "Ya se cumplió eso, así que nos damos por informados".

12 La directora Cruz Suárez mencionó: "Don Maximiliano, perdón, es que hice dos planteamientos,
13 tal vez para cerrar el de Asamblea de Accionistas, yo esperaría que don Rafael nos dé el criterio
14 de si cumple para que, en una próxima sesión, como Asamblea de Accionistas, por hoy que los
15 dejemos pendientes hasta que podamos tener ese criterio, porque de no tener —que desconozco
16 yo qué normativa lo cobija—, de no contenerlos, habría que pedirles que se incorporen los
17 elementos que hagan falta y cerrar ese tema como se debe".

18 El señor Brenes Villalobos apuntó: "Si lo tienen a bien, con todo el gusto la próxima semana les
19 voy a traer una opinión".

20 La directora Solórzano León consultó: "O sea, ¿los damos como recibidos; pero, no aprobados?
21 ¿Cómo es el tema?".

22 El señor Brenes Villalobos dijo: "O se dejan pendientes para ser conocidos la próxima sesión, si
23 lo tienen a bien".

24 El director Alvarado Ramírez expresó: "Pero, que conste que los directores dieron el informe".

25 La señora Vega Arias indicó: "Todavía están en plazo, de hecho".

26 El director Alvarado Ramírez preguntó: "¿Todavía están qué?".

27 La señora Vega Arias contestó: "En plazo para remitirlo".

28 El director Alvarado Ramírez mencionó: "Ah, todavía están en plazo, o sea, no lo han dado".

29 La señora Vega Arias externó: "Sí, algunos".

30 El director Alvarado Ramírez consultó: "¿Algunos ya lo dieron?".

31 La señora Vega Arias confirmó: "Sí, señor".

32 El director Alvarado Ramírez solicitó: "Le echás una revisadita, Rafa".

33 La directora Solórzano León expresó: "Entonces, el acuerdo, don Maximiliano, sería, para ponerlo
en el acta, que se le encomienda al Asesor Legal que revise los informes recibidos por las
35 subsidiarias para poderlos traer a conocimiento y aprobación la próxima sesión, ¿así?".

36 El director Alvarado Ramírez señaló: "Nosotros convertidos en Asamblea de Accionistas".

37 La señora Vega Arias manifestó: "Los de las subsidiarias, ¿verdad?".

38 La directora Solórzano León cuestionó: "Pero ¿son un informe aparte?".

39 La señora Vega Arias afirmó: "Es un informe aparte".

40 La directora Solórzano León mencionó: "Es uno de Junta total y uno de cada subsidiaria".

41 El director Alvarado Ramírez externó: "Pero, tienen que dar el informe a la Asamblea de
42 Accionistas, nosotros tenemos que convertirnos en Asamblea de Accionistas".

43 La directora Solórzano León dijo: "Ese sería el acuerdo".

44 El director Alvarado Ramírez apuntó: "Sí, O.K.".

45 La señora Vega Arias consultó: "Pero ¿estos sí se dan por recibidos?".

46 El director Alvarado Ramírez mencionó: "Se dan por recibidos y se acuerda...".

47 La directora Solórzano León indicó: "Se acuerda revisar que cumplan los requisitos, se dan por
48 recibidos y se le encomienda al Asesor Legal que revise la legalidad de los mismos".

49 El director Alvarado Ramírez preguntó: "¿Estamos de acuerdo todos? ¿Y en firme?".

50 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

51 El director Alvarado Ramírez dijo: "O.K.".

1 La directora Solórzano León agregó: "Bueno, no está don Randall; pero, estamos la mayoría".

2 El director Alvarado Ramírez apuntó: "Ah, sí, Randall. Ahora retomamos el voto".

3 La directora Solórzano León externó: "De por sí estamos mayoría ya".

4 La señora Vega Arias indicó: "Sí, igual pueden votar".

5 El director Alvarado Ramírez consultó: "Pero ¿para firmeza también estamos?".

6 La señora Vega Arias dijo: "Sí, sí señor".

7 **Resolución**

8 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** 1) tener por presentado el *Informe Final de Gestión* emitido por los anteriores miembros de la Junta Directiva General, que contienen el detalle de las labores realizadas durante su periodo de nombramiento, conforme lo dispuesto en el inciso e), artículo 12, de la Ley 8292, *Ley General de Control Interno*. 2) En atención a la solicitud de la directora Cruz Suárez en la parte expositiva del presente artículo, encargar al Asesor Legal realizar una revisión de los informes finales de labores que presenten los miembros salientes de las juntas directivas de las sociedades anónimas del Conglomerado, con el propósito de que verifique que dichos informes cumplen con los requerimientos legales y normativos establecidos para esos fines. Es entendido que dichos informes deberán ser conocidos por este órgano colegiado en su condición de Asamblea de Accionistas de las subsidiarias.

18 **Notas:** 1) se dejó constancia de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.^º de la Ley General de la Administración Pública.

21 2) Se dejó constancia de que durante el conocimiento de este asunto el director señor Randall Monge Saborío estuvo fuera del salón de sesiones.

23 Comuníquese a Asesor Legal.

24 (M.A.R.)

26 **ARTÍCULO 16.^º**

28 El presidente del directorio, señor Maximiliano Alvarado Ramírez, presentó el oficio PR-SCG-OF-0302-2025, de fecha 30 de mayo del 2025, suscrito por la señora Yara Jiménez Fallas, secretaria del Consejo de Gobierno, mediante el cual informa que, por motivo de ajustes en la agenda de dicho órgano, se ha reprogramado la presentación de los resultados de los Estados Financieros auditados del periodo 2024 del Banco Nacional de Costa Rica, siendo la nueva fecha de presentación el miércoles 24 de setiembre 2025. Al respecto mencionó: "Diay, tomamos nota y los preparamos. ¿Cuándo es?".

35 La señora Vega Arias señaló: "24 de setiembre".

36 El director Alvarado Ramírez reiteró: "24 de setiembre".

37 La señora Vega Arias acotó: "Sí, señor, miércoles 24 de setiembre".

38 El director Alvarado Ramírez señaló: "O.K. Estamos listos con eso, ¿verdad?, hace rato".

39 La señora Ulloa Villalobos afirmó: "Ah, sí, claro. Eso estaba para la semana pasada".

40 La señora Vega Arias expresó: "Es que estaba para junio, entonces, de hecho, ya estaba listo".

41 El director Alvarado Ramírez preguntó: "¿Damos por recibido nada más el tema?".

42 Los directivos estuvieron de acuerdo.

43 **Resolución**

44 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado el oficio PR-SCG-OF-0302-2025, de fecha 30 de mayo del 2025, suscrito por la señora Yara Jiménez Fallas, secretaria del Consejo de Gobierno, mediante el cual se informa de la nueva fecha para la presentación de los estados financieros auditados del período 2024 del Banco Nacional.

48 Comuníquese a Gerencia General.

49 (M.A.R.)

51 **ARTÍCULO 19.^º**

1
2 Finalmente, el presidente del directorio, señor Maximiliano Alvarado Ramírez, procedió a
3 verificar la grabación de audio y video.
4 Al respecto, la señora Vega Arias informó: "Le veriflico la grabación en audio y video, don Max".
5 El director Alvarado Ramírez dijo: "Siendo las 6:50 p.m., se levanta la sesión".

6 (M.A.R.)

7

8 A las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos se levantó la sesión.

9

10

PRESIDENTE



SECRETARIO



Máster Maximiliano Alvarado Ramírez

Máster Rolando Saborío Jiménez

Según el artículo 9 de la Ley 8454: "Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito."

11

12

13

(M.A.R.)